

LOS SEÑORÍOS DEL DUQUE DE SEGORBE EN LA SIERRA DE ESPADÁN DESDE LA EXPULSIÓN MORISCA AL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVIII. CONSTITUCIÓN Y DESARROLLO DE UNAS COMUNIDADES RURALES*

Antoni F. Grau Escrihuela**

RESUMEN

En la Sierra de Eslida, los establecimientos de los bienes que habían pertenecido a los moriscos se realizaron exclusivamente bajo régimen enfiteútico. Los repartos iniciales de 1612-1614 originaron unas comunidades rurales si no igualitarias sí relativamente homogéneas. Pese al paulatino incremento que experimentó su diferenciación interna, y que se debió más a factores intrínsecos a su propia dinámica que a la actuación de grupos sociales extraños a ellas, hasta el primer tercio del siglo XVIII seguían constituyendo ejemplos típicos de sociedades agrarias con un escaso grado de movilidad social.

ABSTRACT

In the Sierra de Eslida, the settlements of the properties that had belonged to the moslems were exclusively re-allocated under «enfiteútico» régime. The initial distributions of 1612-1614 originated rural communities if not igualitarian, relatively homogeneous. Although, the gradual increase of internal differences than was due more to inherent dynamic than to the action of other social groups, until the first third of the XVIII century they continued being typical examples of agrarian communities with a small degree of social mobility.

En la Edad Media, y de acuerdo con Butzer¹, «Eslida era el centro político y económico de los otros cinco núcleos mancomunados (...) conocidos colectivamente como «Eslida i la Serra d'Espadà» (...). El alcaidazgo de Eslida, que incluía cuatro aljamas de las montañas, así como la distante Fanzara junto al río Millars, tenía una configuración tan irregular como cualquier dominio feudal de la Francia o la Alemania medievales». Se

* Este trabajo forma parte del capítulo central de la tesis doctoral *Señorío y propiedad en el País Valenciano. Los dominios de la Casa Ducal de Medinaceli*, leída en Valencia en noviembre de 1993.

** Departament d'Historia Contemporània.

1 BUTZER y otros (1985), pp. 315-317.

comprendería así la concesión no de una carta-puebla para todas estas poblaciones, sino de tres distintas; este territorio se denominará a partir de ahora como «la Sierra», por motivos de agilidad expositiva.

Excepto Fanzara (en la comarca de l' Alt Millars), estos municipios están situados en la de la Plana Baixa. Forman parte de la zona «meridional diapírica»², con un territorio muy abrupto, con predominio triásico y fuertemente tectonizado; clima supramediterráneo seco a subhúmedo, con unas temperaturas medias comprendidas entre 10 y 12 grados y unas precipitaciones que oscilan entre los 500 y 800 mm. El mapa nº 6 del citado estudio («*Interés para la conservación de la Naturaleza*») indica que únicamente Fanzara se halla en el mismo límite que marca un territorio de interés para la conservación de la productividad agrícola y del paisaje agrario. Sin embargo, el mapa nº 7 («*Orientaciones y limitaciones del Suelo*») matiza incluso este último resultado, situando a Fanzara con un «uso agrícola moderadamente intensivo». Otros estudios recientes concluyen, igualmente, que en la Sierra de Espadán «*No existen zonas de muy elevada capacidad de uso (clase A), y tanto la clase B (elevada) como la C (moderada capacidad de uso) tienen una escasa representación, sólo algo más del 10% de la superficie total de la Sierra. Aproximadamente la mitad del área presenta baja capacidad de uso (clase D) de acuerdo con las características principales de la zona, es decir, laderas con fuertes pendientes. Por último, algo más de un tercio de la Sierra pertenece a la clase E, es decir muy baja capacidad de uso*»³.

1. Los establecimientos iniciales de 1612-1614

1.1. La problemática de la repoblación

Para conocer los detalles y características del reparto, además de los establecimientos se cuenta con una documentación complementaria, entre la que destaca la información de testigos efectuada en diferentes lugares del ducado de Segorbe para conocer las pérdidas sufridas en la producción y en las rentas, así como las condiciones para el asentamiento de la nueva población⁴. Constatan que oficialmente no se habían realizado aún los establecimientos definitivos, por lo cual se aseguraba que las tierras no estaban tan bien cultivadas como debieran. Denuncian vicios y abusos por parte de los procuradores señoriales; además de apropiarse para sí muchos de los bienes procedentes del «espolio», los bailes de Eslida (primero un tal Bodí y, posteriormente su hijo, Nofre Bodí) y de Fanzara (Marco Collado) se quedaron con las mejores casas y tierras y en la proporción que ellos mismos decretaron. Finalmente sugieren llevar a término cuanto antes los asentamientos definitivos; los repartos eran orales y se realizaban al ritmo de la llegada de los nuevos vasallos: no parece que se esperara a disponer de un número determinado de vecinos para reunirlos y concederles el dominio útil. Según se asegura explícitamente por varios repobladores, en agosto de 1612 (recuérdese que las cartas-puebla se otorgan a finales de septiembre en los lugares de la Sierra de Eslida y Fanzara, y a principios de octubre en Suera) estaban repartidas las mejores casas y la totalidad del regadío, y que únicamente restaban por conceder tierras de secano. De la información de testigos de marzo de 1613, también recogida en este documento, se deduce que los repartos mencionados concertados oralmente siguieron en vigor.

2 Véase INGENISA (1991), mapa nº 1 («*Ambientes, sistemas y unidades morfodinámicas*»). Sus rasgos más destacados se sintetizan en el tomo I («*Memoria*»), p. 18.

3 MARTÍNEZ, V. y CARBÓ, E. (1992), pp. 50-51.

4 A.D.M. Sección Segorbe, legajo 62.

Para los señoríos del duque de Medinaceli de la Sierra de Eslida (Eslida, Aín, Veo y Alcúdia de Veo, Fanzara y Suera) se dispone de los establecimientos de 1612-1614: se trata del «Traslado de las notas de Francisco Bartholomé Simanques» (A.D.M., Sección Segorbe, legajo 12, nº 14) para Fanzara y Suera, y del «Extracto de los protocolos de Francisco Bartolomé Simanques» (A.D.M. Sección Segorbe, legajo 12, nº 15) para Eslida, Aín, Veo y Alcudia de Veo. Estos dos documentos coinciden casi con exactitud con el general que recoge los establecimientos iniciales de todos los bienes enfiteúticos del duque de Medinaceli en el ducado de Segorbe, excepción hecha de la ciudad y término de Segorbe, entonces bajo secuestro real. Por motivos de fiabilidad documental se ha hecho prevalecer (para las contadas divergencias) los datos del registro general de los asentamientos (A.D.M., Sección Segorbe, legajo 73); además, y como es obvio, también se completan con él las lagunas existentes en los extractos.

1.2. *Los cabreves de 1612-1614*

a. Características demográficas

De la comparación efectuada entre los repobladores iniciales y los enfiteutas de los primeros asentamientos se extraen los siguientes resultados:

— Un incremento considerable (el 41%) entre el número de firmantes de las capitulaciones (132 en total) y el de poseedores de bienes enfiteúticos (186). De esta evolución general se desprenden dinámicas no siempre coincidentes y, en ocasiones, dispares. Seguían la positiva pauta acabada de establecer Eslida (con un aumento de 26 a 38 enfiteutas), Veo (que pasó de 14 a 26⁵), Suera (de 9 a 17) y Fanzara (de 27 a 53). Sin embargo, Aín no vio alterada su cifra inicial de repobladores («estancada» en 23), mientras que Alcudia de Veo registró un descenso de 33 a 30.

— Salvando ligeras diferencias en la transcripción de los apellidos, se constata un elevado índice de coincidencia entre los titulares presentes en ambos documentos. Para el conjunto estudiado el porcentaje se eleva al 85%: en Suera era del 100% y en Fanzara del 92% (24 de 27); en el resto suponía un 80% repartido así: 20 de 26 en Eslida, 19 de 23 en Aín, 27 de 30 en Alcudia de Veo y 10 de 14 en Veo.

— Son varios los casos en que hijos de los nuevos vasallos aparecen como partícipes directos en el reparto del dominio útil. En un momento de carencia de población, presumiblemente la causa sería la posibilidad manifiesta de conseguir mayor base territorial *ab origine*. En el mismo sentido cabría mencionar que algunas declarantes eran viudas cuyo difunto marido figuraba entre los beneficiarios de la carta de población. Pero no sólo eso; en diferentes ocasiones distintos enfiteutas «nuevos», independizados de su madre viuda, gozaban de los mismos apellidos que dichos difuntos, con lo cual se repite la duplicación de partidas descrita anteriormente.

— No hay enfiteutas que cabrevaran en más de un lugar al mismo tiempo; la excepción la constituyó el baile Marcos Collado, quien lo hizo en Fanzara y Suera; no se trata, de todos modos, de un ejemplo extrapolable, confirmando más un abuso de sus facultades que una permisividad señorial en esa dirección.

En resumen, cabe referirse a la repoblación y establecimientos como procesos no cerrados en el momento de la firma de la carta-puebla, sino abiertos al flujo demográfico propio de una época en la que se estaban produciendo reajustes profundos en el reparto de la tierra en el antiguo Reino de Valencia. Prueba de ello sería la dilación temporal de estos

5 No obstante, 10 de dichos 26 enfiteutas eran vecinos de Benitandús.

asentamientos iniciales de acuerdo con las indicaciones de las propias fuentes. Posiblemente el punto de inflexión lo constituiría el cabreve de 1612-14, que se analiza a continuación. También por razones de agilidad expositiva, en adelante se hará referencia a los establecimientos iniciales mediante la fecha de 1613.

b. El reparto del dominio útil

b.1. Casas y construcciones agrarias complementarias

Cuadro 1
REPARTO DE CASAS. SIERRA DE ESLIDA, 1613

ENFITEUTAS CON:	LUGARES DE LA SIERRA		TOTAL (con Suera y Fanzara)	
	Número	%	Número	%
UNA CASA	57	53'3	85	48'3
DOS CASAS	37	34'6	65	36'9
TRES CASAS	12	11'2	23	13'1
CUATRO CASAS	1	0'9	3	1'7
TOTAL	107	100'0	176	100'0

Fuente: Cabreves de 1613. Elaboración propia. Se excluye a M. Collado en Suera y a los vecinos de Benitandús.

Si bien todos los nuevos repobladores recibieron, al menos, una casa (y quienes obtuvieron más representaban una proporción nada despreciable), esta evolución no es homogénea para todos los lugares. En Aín, sólo 3 de 23 pobladores declaraban una casa; del resto, 11 manifestaban dos, 8 decían tener tres y 1 reconoció cuatro. Igualmente, en Veo la mitad de los vecinos poseían dos casas, representando el 12% del total los que gozaban de tres. Por último, en Fanzara sólo 18 de 53 cabrevaban una vivienda de morada; de los demás el 45% reconocían dos, tres el 16% y cuatro el 3%. Los otros lugares presentaban una dinámica más próxima a la media general. Dado que los moriscos no debieron disfrutar de más de una casa, los nuevos vasallos se beneficiarían de un considerable incremento en el nivel de disfrute de estos bienes inmuebles. De la calidad de las viviendas nada se establece en los documentos consultados; sólo indirectamente, a través del censo monetario exigido, se podría apuntar algún dato; pero tampoco esta vía puede ser tomada como totalmente fiable debido a que parece que muchas de las casas repartidas (cuando eran más de una) no eran habitables. Por otra parte, cuando se concedía más de una casa, solía hacerse con cierta lógica, asignándose viviendas contiguas.

Muchos reconocimientos incluían asimismo ya una era (o parte de ella) ya un corral (o más de uno), y en alguna ocasión ambos bienes. Por la importancia ganadera de la zona, así como por la función específica de las eras en una economía tradicional de subsistencia, debe otorgarse a este hecho un destacado significado. Su reparto sería todavía menos equitativo incluso atribuyendo a otros bienes (como los escasos «patios» o las casas «derruidas») funciones propias de corrales o eras. Además, en diversas ocasiones quienes reconocían poseerlas eran también quienes cabrevaban patios o casas derruidas. Es de resaltar que ya en estos primeros momentos aparecían numerosas edificaciones agropecuarias compartidas; el disfrute de una parte de era llegaba a ser predominante en Fanzara

(donde el 86% de quienes decían poseerla no lo hacían de manera exclusiva) y en Suera (donde esta proporción representaba el 72%). En el resto de lugares no se volvía a dar esta situación, excepción hecha de Eslida, pero ya con porcentajes sensiblemente inferiores. Habida cuenta que la documentación consultada no explica exhaustivamente la mecánica del proceso, tan sólo pueden plantearse algunas observaciones al respecto. No se establecieron este tipo de construcciones a todos los repobladores, por lo que el reparto no puede ser calificado, *sensu stricto*, de igualitario. Pero quizás no fuera éste un requisito absolutamente necesario atendiendo a que se está analizando un conjunto de comunidades rurales caracterizadas por una economía campesina tradicional de subsistencia. Enmarcar de este modo la problemática permite no abordar la cuestión desde una perspectiva individualista y con la mirada puesta en la mera rentabilidad económica, sino hacer referencia, más bien, a los lazos de solidaridad campesina y a la posibilidad de compartir eras o corrales, construcciones fundamentales de la vida campesina. Con ello el reparto pudo suponer un ahorro racional que evitaría una multiplicidad innecesaria de este tipo de edificaciones.

Tampoco el reparto de tierras fuera igualitario (ya se ha hecho referencia al *modus operandi* seguido en los asentamientos); sin embargo, es posible establecer un punto de partida para considerarlo como relativamente homogéneo (máxime si se atiende a la evolución de cada señorío). Conformarían dicho punto de partida estos aspectos:

- a. La asignación a la práctica totalidad de los nuevos vasallos de parcelas de huerta, tierra campa y cultivos leñosos.
- b. La proporción de cultivos declarada por los enfiteutas, no demasiado dispar.
- c. Que la presencia de abultadas diferencias entre «lotes» repartidos en determinadas poblaciones no era un hecho generalizable; fueron mucho más numerosas las oscilaciones que podían ser calificadas como de grado.

b.2. La tierra

b.2.1. Distribución de cultivos

La participación de los censatarios en cada uno de los cultivos eran muy elevada, alcanzando el 94%, 97% y 97% de disfrute de tierras de huerta, campa (sola o asociada con arbóreos) y leñosos, respectivamente. Si únicamente se atendía a los vecinos estos porcentajes suponían, también respectivamente, el 100%, 98% y 97%, por cuanto ninguno de los enfiteutas de Benitandús con tierras en el término de Veo declaraba poseer parcelas de huerta. En relación a la cuantía de cada cultivo en el global cabreado, los guarismos son parejos entre la tierra campa (con el 44%) y los leñosos (con un 41%), mientras que, como es lógico para esta zona, quedan muy alejados los del regadío (con el 13%). Este esquema se repite (y con unos índices bastante aproximados) si se estudia la evolución de cada señorío, salvo Alcudia de Veo, donde campas y leñosos ofrecían porcentajes muy distantes entre sí (respectivamente del 74% y del 14%); por su parte, en Eslida el regadío alcanzaba la cota del 21%.

Se puede presumir, por tanto, que se pretendió dotar a cada nuevo vasallo (como en otras zonas del País Valenciano⁶) de tierras de diferente calidad destinadas a cubrir las necesidades de la familia campesina con la diversidad de tipos de cultivo. Del mismo cuadro se obtienen también unas extensiones medias por vecino que parecían asegurar la autosuficiencia, al menos para cosechas de años no catastróficos. La superficie de regadío

6 CÍSCAR, E. (1977), pp. 176-181.

considerada como suficiente para el mantenimiento de una familia típica de Antiguo Régimen calculada por J. Casey en unas 8 hanegadas⁷, se veía superada, aunque mínimamente, para el conjunto de la Sierra. Por poblaciones se impone una clara separación entre las que se situaban por debajo del citado límite (Aín, con 6'2 hanegadas; Veo, con 6'9; y Alcudia de Veo, con 5'1) y las que lo superaban (Eslida y Fanzara, con 9'7; y Suera, con 11'6). La diferenciación entre dichos dos grupos de lugares estribaba, fundamentalmente, en razones de disponibilidad de terrazgo. Además, cuanto menor era la superficie de regadío a repartir más igualitarios eran los establecimientos, con un rango menos abultado y unos límites modales próximos entre sí. En suma, se intuye un esfuerzo de los procuradores señoriales por repartir el terreno de huerta (básico en aquellas sociedad y economía) con criterios tanto o más equitativos que el restante de secano. Los establecimientos de Eslida, Aín, Veo y Alcudia de Veo alcanzaron mayores cotas de proporcionalidad.

b.2.2. Estructura general del dominio útil y las cargas en metálico

En el cuadro nº 2 de la estructura general del dominio útil⁸, siete de los diez intervalos que lo conforman presentan frecuencias; este fenómeno es exponente de una amplia dispersión en la cuantía de la tierra poseída. Los enfiteutas que declaraban disponer de un dominio útil comprendido entre 36 y 75 hanegadas representaban el 64%, poseían más de la mitad de la superficie (el 55%) y habían de satisfacer una cifra similar de la renta total (el 56%). Si a éstos se añaden los englobados en la clase cuyos límites son 75 y 100 hanegadas, los citados porcentajes experimentan un considerable ascenso, con el 80% de los nuevos vasallos y del terrazgo, y el 79% del canon enfiteúico. Con una extensión media de 58 hanegadas, la clase modal (entre 48 y 75 hanegadas) sería claramente representativa. La enorme distancia que separaba a un buen número de enfiteutas entre sí se detecta también en el estudio individualizado de cada señorío pero, en este caso, pueden matizarse más los resultados.

En Suera eran predominantes los que cultivaban más de 75 hanegadas: constituían el 88% de los enfiteutas, controlaban el 94% de la tierra y debían abonar el 94% de las cargas monetarias procedentes del dominio útil; la extensión media era de 94 hanegadas, situada dentro de una clase modal muy representativa. En Fanzara las oscilaciones en la cantidad de tierra concedida eran más abultadas (el rango era de 146 hanegadas). La clase modal estaba limitada entre 48 y 75 hanegadas, dentro de la cual cabía incluir la superficie media (62'9 hanegadas); representaba el 41% de enfiteutas, 40% de la superficie y 39% del censo enfiteúico. Para Eslida la extensión media era de casi 46 hanegadas, también situada dentro de una representativa clase modal; más de la mitad de los declarantes disponían de entre 36 y 48 hanegadas, cultivaban el 53% de la superficie explotada y debían pagar el 51% del canon en metálico. En Veo aparecían 6 intervalos, hecho que presupone una abultada diferenciación en la extensión de los lotes; pero 3 de las 6 clases estaban conformadas exclusivamente por vasallos de Benitandús. Se trataba de los grupos con menor superficie y cargas pecuniarias: representando el 38% de los declarantes, no disponían más que del 12% de la tierra (sin gozar de ninguna parcela de regadío) y el 6% del canon monetario⁹. Para los demás casos, el grupo más significativo se comprendía entre 75 y 100

7 CASEY, J. (1981), pp. 52-53.

8 Por recoger los datos de las tres cabeceras analizadas figura como anexo al final de este estudio.

9 Los pleitos que enfrentaban al duque de Segorbe con los Escolano (señores de Benitandús) por la titularidad de algunas partidas agrarias finalizaron con la concordia que detallan los establecimientos. La solución adoptada fue asentar a los vecinos de Benitandús en tierras que ahora eran del término de Veo con las mismas condiciones que se fijaron para los habitantes de Veo.

hanegadas (62% de los enfiteutas, 64% de la superficie y 62% del censo). En Alcudia de Veo los dos intervalos limitados entre 36 y 75 hanegadas definían una distribución casi exclusivamente bimodal¹⁰; la superficie media se situaba entre ambas (46 hanegadas). Agregando sus valores se obtiene el 96% de enfiteutas, 97% de la tierra y 97% del canon. Un panorama similar aparecía en Aín; la superficie media (50 hanegadas) se incluía en la clase modal (48-75 hanegadas), aunque próxima a su límite inferior, debido a la importancia del otro intervalo destacado (36-48 hanegadas). Juntas suponían, respectivamente el 95%, 97% y 97% del total.

En la caracterización del reparto de tierras como relativamente homogéneo, otro elemento a considerar sería el resultante de la combinación de los anteriores, el del análisis de la distribución de cultivos según la superficie poseída. El mayor porcentaje de regadío correspondía a los intervalos menos extensos; a medida que se poseía más superficie, este nivel iba descendiendo. Pero diferencias más sustanciales se obtenían con el análisis de los cultivos leñosos, por depender de las potencialidades agrícolas de cada término municipal en extensión o en tipo de arbolado. En Aín destacaban los cultivos de viña e higueral; en Veo, además, los de algarroberal y olivar; en Alcudia de Veo, la viña (sola o en asociación con higuerales u olivares); en Eslida se repartían de manera muy equilibrada viña, algarrobos e higueras. En Fanzara, junto con el algarrobo, volvían a descollar los cultivos de viña. Por último, en Suera, además de lo fijado para Fanzara, destacaba la presencia de los alcornocos. Era mucho mayor la superficie dedicada a los arbóreos en Veo, Eslida o Suera que en Fanzara (donde era secundaria) o en Alcudia de Veo (claramente marginal); pero en definitiva, el hecho de que la distribución de cultivos en relación a la superficie poseída alcanzase unos indicadores porcentuales equilibrados, contribuye a constatar que el reparto inicial en el ámbito geográfico estudiado fuese relativamente homogéneo.

b.2.3. El parcelario

Ya en estos mismos establecimientos originarios, el parcelario no se presentaba concentrado. El 36% de los enfiteutas disponía de una explotación repartida entre 8 y 10 parcelas; agregando a los que tenían entre 5 y 20, la proporción llegaría al 93% y al 92% de la superficie, respectivamente. Para C. Domingo¹¹, la presencia de los cultivos asociados podía ser indicativa de una unión de parcelas; tras el extrañamiento morisco, y con la presumible concentración parcelaria previa a los establecimientos, era de esperar la aparición de múltiples casos en los que tal unión se pusiera de relieve. Pero sólo en la mitad de los términos analizados (Veo, Fanzara y Suera) adquiriría una presencia significativa. Con frecuencia se precisaba que una parcela estaba repartida en diversos bancales, debido en buena medida a que la accidentada geografía de la zona imposibilita la presencia de predios de gran tamaño; los mayores, de secano, nunca superan las 48 hanegadas. El cuadro n° 3 detalla los de mayor extensión (en hanegadas).

10 La clase modal principal estaba limitada entre 36 y 48 hanegadas; la secundaria, entre 48 y 75.

11 DOMINGO, C. (1983), p. 89.

Cuadro 3
PARCELAS DE MAYOR EXTENSIÓN. SIERRA DE ESLIDA, 1613

LUGAR	REGADÍO	SECANO	
		Tierra campa	Leñosos
AÍN	4'5	18	—
ALCUDIA DE VEO	3'7	24	—
VEO	4'0	36	—
ESLIDA	12'0	—	16
FANZARA	12'0	48	48
SUERA	5'0	24	—

Fuente: Cabreves de 1613. Elaboración propia.

De nuevo se impone la distinción en los dos grupos que ya se establecieron anteriormente, especialmente en cuanto al tamaño de las parcelas regadas (las mayores superficies se obtenían en Suera, Eslida y Fanzara). En general, el 85% de ellas eran inferiores a 3 hanegadas. Tampoco las de secano eran extensas, situándose el 79% por debajo de las 10 hanegadas. Además, en numerosas ocasiones el tamaño de estas parcelas era múltiplo de 6 hanegadas; si eran muy frecuentes los predios de 6, 12 y 18 hanegadas (como también los de 3, 4'5 ó 9) en Aín, Veo, Alcudia de Veo y Eslida, adquirirían una presencia abrumadora en Fanzara y Suera. Parece evidente que el «jornal» o «cafissada» desempeñó un rol de primer orden en la adjudicación de los lotes enfitéuticos. En definitiva, como en el ámbito geográfico estudiado por C. Domingo¹², «(...) *Las grandes propiedades resultan en general de la suma de pequeñas parcelas*».

c. Los censos en metálico

Tal y como se adelantó en el estudio de las cartas-puebla al contrastar sus condiciones con las existentes anteriormente¹³, el nivel de rentas a satisfacer por los nuevos vasallos no sólo no se situaba entre los más elevados del País Valenciano, sino que era menor al exigido hasta entonces. (Recuérdese que para 1569 en Aín, Butzer y otros¹⁴ calcularon una carga fiscal anual media superior a 76 sueldos por casa o que E. Císcar¹⁵ situaba entre 2 y 3 libras los censos medios en metálico para el conjunto de señoríos de los que analizó la carta-puebla). El que el 92% de los nuevos enfitéutas pagasen censos globales en metálico inferiores a 60 sueldos corrobora la anterior aseveración. Entre quienes sobrepasaban dicho límite destacarían Vicente Onofre Bodí en Eslida (con 65 sueldos) y Marcos Collado en Fanzara y Suera (el mayor contribuyente de la Sierra con 115 sueldos). Por lugares, aparecía uno en Veo, otro en Eslida, tres en Suera y diez en Fanzara; y eran precisamente de este último los más destacados titulares de terrazgo y quienes satisfacen los censos más elevados. Por otra parte, el canon monetario medio de estas poblaciones sería de 35 sueldos frente a los 36 calculados para 1569 una vez descontadas las partidas que no incluía aquel cómputo (regalías y otros tributos extraordinarios). Por encima de esta cantidad se situarían

¹² *Ibíd.*, p. 232.

¹³ GRAU, A. (1990), pp. 23-42.

¹⁴ BUTZER, K.W. y otros (1985), pp. 321-322.

¹⁵ CÍSCAR, E. (1977), p. 244.

Fanzara (47 sueldos) y Suera (48); por debajo, el resto: Veo (25), Alcuía de Veo (26) y Eslida (29), así como la población que precisamente servía de ejemplo, Aín (25 sueldos; con un patrimonio más valioso y extenso, este descenso del 31% de sus cargas en metálico es elocuente).

2. La Cabrevación de 1651

a. Caracterización demográfica

El cabreve confeccionado en 1651¹⁶ ofrecía ya una situación diferente. Aunque había 41 declaraciones más que en 1613, para obtener la visión más aproximada a la evolución demográfica, debe considerarse la procedencia de los enfiteutas; de las 227 declaraciones totales, 18 correspondían a vasallos forasteros (siempre de poblaciones próximas) y 9 aparecían sin especificar la residencia. Así, el aumento de los enfiteutas vecinos —que pasaron de 176 a 200— se reduce al 13% y lo haría hasta el 11% si se descontaran los reconocimientos que se efectúan en nombre de los jurados de las villas de Fanzara y Eslida. La casuística particular de cada población indica que aunque a duras penas se mantenía la población en Aín, Alcuía de Veo y Veo, ésta se veía sensiblemente incrementada en Eslida, Fanzara y Suera.

Pese a su dudosa fiabilidad, los censos de la época pre-estadística constituyen una fuente demográfica ineludible; por la proximidad cronológica de este cabreve con el vecindario de 1646, se han contrastado los nombres de todos sus integrantes con este resultado: más del 82% de coincidencias, pero aportando los cabreves unos efectivos sensiblemente superiores. Por ello, y recordando el estudio de Tomás Peris sobre las posibilidades demográficas de los capatrones de peita, en los señoríos donde la enfiteusis era absolutamente predominante, los cabreves pueden contener «(...) *la suficiente información de carácter demográfico como para permitir salvar algunas lagunas en estudios elaborados con otras fuentes demográficas clásicas (...) constituyéndose así en una fuente demográfica alternativa que resulta interesante conocer*»¹⁷.

b. Distribución del dominio útil

b.1. Casas y construcciones agrarias complementarias

En 1651 aparecían ya 15 vecinos (el 7'5%) que no gozaban de vivienda propia: 2 en Suera y Alcuía de Veo, 4 en Eslida y 7 en Fanzara. A ellos habría que añadir a quienes reconocían sólo una parte de casa: 1 en Aín; 3 en Suera, Fanzara y Alcuía de Veo; y 5 en Eslida. Sin embargo, la tendencia predominante se caracterizaba por mantener a la mayoría de los enfiteutas en la posesión de los inmuebles que habitan. En Fanzara era destacable, asimismo, la presencia de dos enfiteutas forasteros con casa. La no observancia de la cláusula de obligada residencia en un señorío para disfrutar de estos bienes respondería presumiblemente a se tendría asegurado el objetivo por el cual se promulgó en todas las capitulaciones: la estabilidad demográfica. Puede argumentarse, pues, que apenas transcurrido un relevo generacional desde los establecimientos, se dio un proceso de acentuación

16 A.D.M. Sección Segorbe, legajo 52, nº 1. «Copia simple del cabreve que, de orden del Excelentísimo señor don Luis Fernández de Córdoba y Aragón, duque de Segorbe y Cardona, se executó en el año de la fecha y días en él expresados en las villas y lugares de Xeldo, Fansara, Sueras Alta y Baja, Eslida, Aín, Veo y Alcuía».

17 PERIS T. (1988), p. 31.

(lento pero inexorable) de las diferencias existentes en el seno de buena parte de las comunidades rurales analizadas.

b.2. La tierra

En conjunto, aparecían 393 hanegadas más que en 1613, lo cual supone un incremento del 3'6% y un proceso de puesta en cultivo real por no aparecer ninguna parcela inculta. Esta situación obedecería a la necesidad de reducir a cultivo nuevo terreno susceptible de aprovechamiento agrícola, posiblemente marginal hasta entonces.

b.2.1. La distribución de cultivos

A excepción de Suera y Fanzara, se detecta una incipiente progresión de la tierra campa en detrimento fundamentalmente de los cultivos leñosos: mientras aquélla pasaba del 44 al 47%, éstos descendían del 41 al 40%. Con un área cultivada similar a la de 1613, el regadío era cabreado por un número superior de vasallos; en consecuencia, disminuyó su extensión media por enfiteuta (de 8'4 hanegadas en 1613 a 7'2 en 1651), lo que la situaba ya por debajo del mínimo fijado por J. Casey. Pero mayor trascendencia tendría que en 1651 no todos los enfiteutas confesaran ya disfrutar de tierras de labor; a pesar de representar una proporción mínima (el 2'2%), supone el inicio de una dinámica desconocida hasta entonces. Además, descendió relativamente el porcentaje de enfiteutas con los diversos tipos de cultivos. De acuerdo con la distribución de cultivos debe convenirse, pues, que se agudizó la diferenciación interna de la comunidad campesina, aunque ésta no entró en crisis. De nuevo era Fanzara la población que marcaba las mayores diferencias, con la presencia de los enfiteutas sin tierra (5 de 76) o de vecinos sin regadío (8 de 65).

b.2.2. Estructura general del dominio útil y las cargas en metálico

A diferencia de 1613, el cuadro nº 2 muestra frecuencias para todos los intervalos. Pero aunque aumentaron los valores de las clases inferiores a 36 hanegadas, quienes no alcanzaban las 12 tan sólo representaban el 13% de los enfiteutas, el 1% del área cultivada y el 3% de las cargas señoriales a satisfacer. Un elemento que puede contribuir a clarificar la situación es el de la residencia de los enfiteutas; salvo tres excepciones, los forasteros engrosaban las grupos inferiores a 36 hanegadas. En cuanto a los intervalos más representativos, la clase modal estaría limitada entre 48 y 75 hanegadas e incluiría la extensión media (50'1 hanegadas). De todos modos, el rango entre las superficies absolutas fue elevándose, prueba de la paulatina polarización de la estructura del dominio útil: frente a los cinco enfiteutas sin tierra, aparecían 23 con más de 100 hanegadas; desgraciadamente, se desconocen los mecanismos de transmisión del dominio útil que ayuden a explicar esta evolución.

Por poblaciones, en Aín esta evolución se manifestaba claramente. En Veo y Alcudia de Veo el análisis presenta una dificultad añadida por la inclusión de ambos lugares en un mismo todo; contaban, eso sí, con frecuencias para tres intervalos que no disfrutaban de ellos en 1613 en ninguna de dichas poblaciones: los inferiores a doce hanegadas; estaban integrados casi exclusivamente por forasteros. También aquí la clase modal se comprendía entre 48 y 75 hanegadas. La evolución descrita se repetía, en líneas generales, en Eslida, donde volvían a destacar los mismos intervalos que lo hacían en 1613: los limitados por 36 y 75 hanegadas; lo mismo acontecía en Suera, aunque con una clase modal superior a 100 hanegadas. En Fanzara, para sustituir al intervalo predominante en 1613, es necesario

aludir no a otro, sino a varios; a pesar de todo, los más representativos en 1613 (48-100 hanegadas) continuaban con frecuencias nada despreciables. Además, el dominio útil de los forasteros no era ya tan marginal: basta comparar la superficie media de sus explotaciones (45'7 hanegadas) con la de los vecinos (49) para comprobarlo.

Respecto de la distribución de cultivos según la superficie poseída, el mayor porcentaje de regadío (el 65%) seguía correspondiendo a quienes no llegaban a 6 hanegadas, aunque los porcentajes respectivos de regadío, tierra campá y leñosos eran muy similares para los diferentes intervalos a excepción de los que superaban las 75 hanegadas. El equilibrio manifiestado para la mayor parte de los grupos parece ser un indicador de que se mantenía la homogeneidad que caracterizaba los repartos iniciales.

Por su parte, el parcelario se encontraba más diversificado, destacando las declaraciones que abarcaban entre 11 y 15 parcelas. Ello no impide constatar que los avances absolutos más significativos tuvieron lugar entre 1 y 7 predios. Pero no puede hablarse de un parcelario más concentrado, en tanto en cuanto el incremento de los intervalos con menor número de parcelas no parecía basarse en actuaciones tendentes a reunir en un todo las que se disponían de manera dispersa. Lo confirmaría el hecho de que los enfiteutas con mayor superficie declaraban un elevado número de parcelas con un tamaño extremadamente parecido al resto. A la reducción generalizada del tamaño de las parcelas de regadío, se oponía la situación del secano en virtud de los procesos colonizadores realizados; prueba de esta última aseveración sería que las parcelas más extensas eran declaradas por enfiteutas que podían ser calificados de acomodados.

c. Caracterización social de los enfiteutas

Puesto que en las declaraciones se indicaba la profesión del titular, el análisis quedará ahora más acotado que en el cabreve anterior, ya que es factible realizar un estudio de la participación de los grupos sociales en la tenencia del dominio útil. Del reparto social de la tierra (cuadro nº 4¹⁸) se desprende que el campesinado constituía el grupo principal de referencia, así como el mantenimiento de lo establecido en las capitulaciones poblacionales, como lo muestra la ausencia de los grupos privilegiados del Antiguo Régimen. A mucha distancia del campesinado (con el 70% de los enfiteutas y el 78% de la superficie cultivada), aparecía el grupo de viudas, menores y «mujeres de» (con 15% de los titulares y el 11% de la superficie). Y, a continuación, una modesta representación de profesionales liberales, mercaderes, artesanos y funcionarios (siendo 16 declaraciones, el 7'5% del total, eran titulares de algo más del 5% de la tierra).

La distribución de cultivos por grupos sociales confirma la misma tendencia: el campesinado era titular de más de las tres cuartas partes de la superficie de regadío, de tierra campá y de arbóreas; le seguían las viudas, menores,... En cuanto a la proporción de regadío, los bailes consolidaron un dominio útil destacable; por su parte, no es de extrañar que con una evolución poco positiva en el disfrute de la tierra, los artesanos intentasen conservar al máximo la tierra más fértil; posiblemente de ahí derive el que ésta representara más de la cuarta parte de su extensión total. Pero en definitiva, el terrazgo de todos los grupos aparecía conformada por los distintos cultivos analizados, y en unas proporciones no excesivamente diferenciadas.

18 Reproducido al final del estudio por las mismas razones que se adujeron para las estadísticas sobre la estructura general del dominio útil y las cargas en metálico.

3. La cabrevación de 1728-1729

a. Caracterización demográfica

Con los cabreves confeccionados alrededor de 1729 concluye este estudio¹⁹. Para obtener una visión global de la evolución demográfica, se ha elaborado el cuadro nº 5.

Cuadro 5
DECLARACIONES DE 1613 A 1729. SIERRA DE ESLIDA

LUGAR	1613			1651				1729			
	Vecinos	Forast.	Total	Vec.	Forast.	S./ esp.	Total	Vec.	Forast	S/esp.	Total
AÍN	23	—	23	18	2	1	21	40	12	1	53
ALCUDIA DE VEO	30	—	30	45	11	3	59	65	24	1	90
VEO	16	10	26					38	43	3	84
ESLIDA	38	—	38	42	4	1	47	96	12	4	112
FANZARA	53	—	53	74	4	3	81	121	36	8	165
SUERA	16	1	17	21	—	1	22	77	9	—	86

Fuente: Cabreves de 1613, 1651 y 1729. Elaboración propia.

Estos datos ratifican la tendencia descrita para el País Valenciano por los profesores M. Ardit y J. M. Pérez García. Los cabreves de mediados del siglo XVII se hacían eco ya de un ligero avance poblacional; los del XVIII incluían, sin duda, el punto de inflexión iniciado a partir de 1680²⁰. Frente a un ascenso del número de vecinos entre 1613 y 1651, el que se opera entre esta última cabrevación y la de 1729 alcanza el 119% descontadas las declaraciones institucionales. Salvo Suera y Fanzara (con un ritmo menor para ésta última), las otras poblaciones seguían muy la evolución general. El nivel de las variaciones locales (que oscilaba entre el 57% y el 261%) es elocuente al respecto y no requiere de más comentarios.

Como en 1651 se tiene la fortuna de contar con otro vecindario (ahora de 1735²¹) que, por su proximidad cronológica, permite realizar oportunas comparaciones. De nuevo se observa una desproporción numérica evidente y favorable a los enfiteutas. Descontando no sólo las declaraciones que no correspondían a personas físicas, sino también todas aquellas cuyos titulares no se constituían *sensu stricto* en cabezas de familia (sacerdotes, «mujeres de», viudas o menores), se alcanzaban 388 declaraciones frente a los 175 vecinos totales de la Sierra que da el vecindario.

19 Todos se incluyen en la Sección Segorbe del A.D.M.: el de Aín en el legajo 53, nº 1; el de Alcudia de Veo en el 53, nº 2; el de Veo en el 52, nº 2; el de Eslida en el 52, nº 4; el de Suera en el 52, nº 3 y el de Fanzara en el 51, nº 12. Advértase que ahora aparecen por separado los de Veo y Alcudia de Veo.

20 Esta segunda fase está «(...)caracterizada por una fuerte recuperación, capaz de asumir las crisis demográficas, económicas, políticas y sociales de fines del siglo XVII y de comienzos del XVIII». (PÉREZ GARCÍA y ARDIT, M., 1988, p. 204).

21 Analizado por el profesor CAMARENA MAHÍQUES, J. (1966), que fue quien estableció su fecha aproximada.

b. Distribución del dominio útil

b.1. Casas y construcciones agrarias complementarias

El número de vecinos sin casa alcanzó en 1729 a más de un cuarto del total en Eslida, Veo y Alcudia de Veo, ratificándose así el proceso observado ya para 1651. Junto a ello se comprueba una progresión acentuada de la fragmentación de las viviendas en virtud del ascenso espectacular de los reconocimientos de una parte de casa (se tratase de la mitad, un tercio, una cuarta parte,... o simplemente de un aposento).

Cuadro 6
I. ENFITEUTAS SIN CASA. SIERRA DE ESLIDA, 1729

RESIDENCIA	AÍN		ALCUDIA		VEO		ESLIDA		FANZARA		SUERA	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
VECINOS	5	12'5	20	30'7	10	25	26	26'2	19	15'5	10	13'1
FORASTEROS	9	75	22	91'6	41	95'3	12	100	31	86'1	6	66'6
<i>II. ENFITEUTAS CON PARTE DE CASA SIERRA DE ESLIDA, 1729</i>												
RESIDENCIA	AÍN		ALCUDIA		VEO		ESLIDA		FANZARA		SUERA	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
VECINOS	16	40'0	22 (a)	33'8	23	57'5	37 (a)	37'4	35 (a)	28'4	26	34'2
FORASTEROS	1	8'3	2	8'3	—	—	—	—	—	—	2	22'2
<i>III. TOTAL DE ENFITEUTAS CON PARTE DE CASA, UNA O MAS. SIERRA DE ESLIDA, 1729.</i>												
RESIDENCIA	AÍN		ALCUDIA		VEO		ESLIDA		FANZARA		SUERA	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
VECINOS	35	87'5	45	69'1	30	75'0	73	73'8	104	84'5	66	86'8
FORASTEROS	3	25'0	2	8'3	2	4'6	—	—	5	13'9	3	33'3

Fuente: Cabreves de 1729. Elaboración propia. (a) Uno sin especificar.

Los vecinos con viviendas sobrepasaban en todos los casos los dos tercios del total. Es éste un indicador de que el grado de mantenimiento de estos bienes inmuebles, básicos en cualquier sociedad, continuaba siendo muy elevado. Por otra parte, la presencia foránea se vio sensiblemente incrementada. El retroceso observado desde 1613 en los reconocimientos de una o más casas es consecuencia de que el ritmo de construcción de nuevas viviendas no sólo no corría paralelo al crecimiento demográfico, sino que fue mínimo. El reducido censo en metálico exigido para algunas casas «enteras» hace pensar que se trataba no sólo de antiguos patios declarados antaño «para fabricar casa» sino también de construcciones agrarias acondicionadas *ex-profeso*. Esta dinámica sugiere que las divisiones hereditarias afectaron también a las casas; quienes no contaban ya con ninguna, deberían vivir con su familia en el hogar paterno o alquilar alguna casa (o parte de ella) presumiblemente a aquellos que cabrevaban más de una.

b.2. La tierra

La extensión de tierra de cultivo apenas sufrió variación en relación a la de 1651: descendió en 45'2 hanegadas, es decir, un 0'4%. Posiblemente cabría atribuir este descenso a las imprecisiones de la documentación (incrementadas por analizar, a la vez, seis poblaciones). En cualquier caso hay un aspecto susceptible de aproximarse a la cuestión: contabilizar los ítems de los que no se conoce la superficie. Frente a los dos huertos de los que no se indicaba superficie en 1651, en 1729 aparecía uno, pero había 18 casos más sujetos a conversiones en función del censo en metálico declarado; con ellos se obtendrían 49'7 hanegadas más, que cubrirían la diferencia citada.

b.2.1. Distribución de cultivos

Su evolución, muestra una acentuación de las tendencias reseñadas en 1651:

1.- Salvo en Fanzara, de pronunciado avance de la tierra campa (que pasó a ocupar más de la mitad de la superficie total), verificándose también a costa de los arbóreos. Con el gran incremento de enfiteutas con tierra huerta (se pasó de 190 a 404) se alcanzó una superficie media regada (la de conjunto era de 3'3 hanegadas) con índices minifundistas. En el mejor de los casos (4'3 hanegadas para Eslida) no se disponía más que de la mitad de la superficie de regadío teóricamente imprescindible para el mantenimiento de la familia campesina según el mínimo establecido por J. Casey.

2.- Consolidación de los forasteros como titulares de tierras regadas.

3.- La participación de los declarantes en los diferentes tipos de cultivo tendía a la baja. Eran cada vez menos los vasallos que declaraban todos los cultivos.

4.- Apenas varió el nivel de enfiteutas sin tierras de labor, que descendió del 2'2% al 1'9%. Paradójicamente, aparte de las declaraciones de Alcudia de Veo y Fanzara, quienes se hallaban en tal situación eran labradores.

Esta evolución se matiza si se ciñe a las declaraciones de los vecinos: no disponían de una superficie regada que les asegurase el autoabastecimiento, pero sí era superior a la referida; además, su nivel de participación en los demás cultivos continuaba siendo relativamente elevado. De cualquier modo, se había operado una profundización en el proceso de diferenciación interna en el seno de estas sociedades campesinas.

Para finalizar este apartado se describirá la evolución de los principales leñosos. Venía marcada por la progresión o el mantenimiento del algarroberal y una regresión generalizada de la viña y, en menor grado, del higueral (ambos productos definidos por una vocación eminentemente comercial²²). Si a ello se añade el avance de la tierra campa de secano, cabe pensar en una acentuación del autoconsumo, situación perfectamente admisible en una época en que el abastecimiento continuaba siendo un problema esencial para comunidades rurales con dificultades de integración en los circuitos comerciales.

b.2.2. Estructura general del dominio útil y las cargas en metálico

Paulatinamente iba tomando cuerpo una distribución de la tierra cada vez menos homogénea (cuadro nº 2). Quienes no alcanzaban las 12 hanegadas sólo cultivaban el 11% de la tierra, pero controlaban el 30% de las cargas en metálico y representaban al 42'5% de

²² A pesar de todo, no debe obviarse que el algarrobo se configuró también como una producción comercializable; como la vid pudo participar en la doble dirección de consumo y comercio (DOMINGO, C. (1983), pp. 84-95). Por su parte MILLÁN, J. (1986), p. 122, en el progreso de la agricultura comercial pone como ejemplo el caso del algarrobo en Castellón.

los enfiteutas²³ (descontando las declaraciones municipales, el 41%); por si fuera poco, la mitad de ellos (107 de un total de 213), disponía de menos de 6 hanegadas. El grupo limitado entre 3 y 4 hectáreas puede tomarse como bisagra entre los intervalos que perdieron representatividad y los que la ganaron, siendo los situados entre 12 y 36 hanegadas los auténticos «beneficiarios» de la actual estructura del dominio útil junto a quienes no alcanzaban la hectárea, englobando a más de un tercio de los enfiteutas (40%), de la superficie (39'5%) y del canon en metálico (el 34'5%). En este sentido, aunque los forasteros seguían destacando como grupos con una extensión limitada, se percibía una consolidación de sus posesiones. Por ello, si la incidencia foránea reforzaba la tendencia general hacia el minifundismo, ésta no hacía sino actuar sobre una dinámica que caracterizaba a los enfiteutas vecinos.

Frente a un incremento considerable de los censatarios con un patrimonio agrario no susceptible de garantizarles la subsistencia y abocados a distintos tipos de autoexplotación, se encontraban numerosos enfiteutas medios que controlaban una parte importante de la tierra cultivada y que constituían uno de los ejes fundamentales en la vertebración de la comunidad rural. También los más acomodados habían sufrido un palpable retroceso; entre ellos figuraban ahora dos representantes no campesinos (un ciudadano y un licenciado), indicativo de que estaba variando la situación de colectivos marginales hasta entonces; además, casi la mitad de ellos tenía su patrimonio en varios términos municipales²⁴. En definitiva, es procedente seguir caracterizando como sociedades rurales a estas comunidades, a pesar de que el proceso de diferenciación observado en su seno alcanzaba cotas mucho más patentes que en el siglo XVII y que se manifestaban, en su caso más extremo, en la notable distancia que separaba a unos pocos enfiteutas ricos de un grupo cada vez más numeroso de pequeños campesinos.

Ante la imposibilidad de contar con nuevos bienes enfiteúticos, se percibía una sociedad más polarizada y, en general, menos pudiente. En la estructura general de las cargas en metálico, las declaraciones municipales eran las únicas que sobrepasaban las 5 libras de pensión anual en virtud del disfrute de molinos harineros —Fanzara, Suera y Alcudia—, de aceite —Alcudia, Aín y Eslida—, o casas —Eslida y Alcudia—. El duque de Medinaceli habría pasado de explotar estas regalías a establecerlas en enfiteusis, asegurándose unas rentas seguras (aunque estáticas), al precio de perder dichos bienes (junto al resto de su dominio directo) a lo largo del siglo XIX.

b.2.3. El parcelario

La evolución expuesta se traducía en un descenso sustancial de las declaraciones con más parcelas, erigiéndose en intervalo bisagra el limitado entre 8 y 10 predios. Aunque no se conocen los mecanismos de transmisión de la tierra, al igual que en 1651 el incremento de los intervalos con menos parcelas no parece partir de actuaciones premeditadas de concentración parcelaria. Como entonces, corroboraría este hecho que los mayores enfiteutas cultivasen unas parcelas de tamaño similar a las demás. Las parcelas regadas inferiores a una hanegada se consolidaron como el grupo más representativo. En el secano, frente a un avance de las inferiores a 5 hanegadas (particularmente intenso para las que no alcanza-

23 Este nivel de censo debe ser matizado por cuanto incluye las declaraciones de cuatro poblaciones (Alcudia, Eslida, Fanzara y Suera), entre las que era determinante el peso específico del canon debido por la casas y otras construcciones.

24 Contar con los cabreves de todos los señoríos del duque de Medinaceli en la Sierra de Eslida, permite superar las habituales limitaciones de análisis de escala local.

ban 3 hanegadas), se registraron descensos generalizados para el resto. En 1729 casi dos tercios del parcelario se situaban por debajo de la hanegada en el regadío y de las 5 en el seco; esta tendencia minifundista tenía sus máximos exponentes en Aín, Alcudia de Veo y Veo. En definitiva, se estaban sentando las bases del parcelario contemporáneo.

c. Caracterización social de los enfiteutas

En buena medida, se mantenían las características apuntadas para mediados del siglo XVII (cuadro nº 4). Aunque por vez primera figuraban declaraciones de grupos privilegiados del Antiguo Régimen, ni eran numerosas ni afectaban a un porcentaje significativo de bienes ni hacía acto de presencia ningún miembro de la nobleza titulada; se reducían a tres administraciones eclesiásticas y dos beneficios de Fanzara. Después del campesinado y de viudas, mujeres y menores, pero todavía a gran distancia, se situaban las «capas urbanas»; pasaron a representar más del 8% de los declarantes y a controlar casi el 10% de la tierra, con 414 hanegadas más que en 1651. Entre sus integrantes volvían a sobresalir los artesanos (casi los dos tercios del total), los clérigos a título particular y los profesionales liberales, todos ellos mayoritariamente enfiteutas pequeños o medios.

En cuanto a la distribución de cultivos, labradores y viudas siguieron una evolución definida por el mantenimiento del nivel de regadío y el incremento de la tierra campa en detrimento de los leñosos. Por su parte, era todavía aplicable la conclusión a que se llegaba en 1651 de que la tierra de la mayoría de las categorías socio-profesionales aparecía conformada por todos los tipos de cultivo. En lo referente a la parcelación, las diferencias en el tamaño de los predios presentaba una variación más acusada que en 1651; los valores del campesinado condicionaban los del conjunto, pero la superficie media general superaba la de aquél. Las causas habría que buscarlas en la extensión media de las parcelas de las administraciones y beneficios eclesiásticos, ciudadanos, profesiones liberales, clérigos y funcionarios. Si estos titulares no alcanzaban una extensión superficial de gran entidad en el cómputo global, sí que presentaban un parcelario más concentrado que el de la mayoría de los colectivos.

Desde la perspectiva de la distribución del censo en metálico, se verifica una tendencia negativa en el cómputo global de la carga media. La pensión media de conjunto, excluida la correspondiente a los municipios, era de 144 dineros, muy alejada de los 337 de 1651 y los 418 de 1613. Por su peso específico, los campesinos se situaban en el mismo límite de este canon; por debajo se hallaban las viudas, artesanos y «otros»; lo superaban administraciones y beneficios eclesiásticos, ciudadano, profesionales liberales, clérigos y funcionarios; aunque todavía en sus inicios, estos últimos colectivos ofrecían la sensación de ir consolidándose en el seno de las comunidades analizadas. Por otro lado, se ha calculado el valor de la tierra propia de cada grupo a partir del canon por hanegada. De nuevo destacaban las tierras eclesiásticas, con un valor que doblaba ampliamente la media por disponer de una proporción superior de tierras regadas (el 30% del total).

Consideraciones finales

Por las características propias del régimen enfiteutico, entre los establecimientos de 1613 y las cabrevaciones de 1729, ni las cargas en metálico ni la superficie declaradas experimentaron variaciones sensibles. Las únicas modificaciones reseñables se debieron a las colonizaciones de la primera mitad del Seiscientos y a la inclusión de determinadas regalías señoriales entre el dominio útil de varios municipios.

Los repartos iniciales inmediatos al extrañamiento morisco, relativamente igualitarios,

dieron comienzo al proceso. La inercia del movimiento repoblador (que no quedó definitivamente cerrado con la firma de las respectivas cartas de población) sentó las bases para que la distribución del dominio útil no adquiriera un carácter equitativo. A pesar de ello, se constituyeron unas comunidades rurales con una diferenciación interna de grado y cuya autosuficiencia parecía estar asegurada. Los motivos que sustentan dicha aseveración residen en distintos hechos empíricos constatados estadísticamente. En primer lugar, todos los repobladores recibieron, al menos, una casa; además, se sentaron desde un principio unos lazos de solidaridad campesina que, en el compartimento racional de distintas construcciones agrarias complementarias, tenían quizás su manifestación más concreta. Por otra parte, el reparto del tierra fue relativamente homogéneo; con el presumible objetivo de cubrir las necesidades de la familia campesina, se asignaron prácticamente a todos los nuevos vasallos parcelas de huerta, tierra campá y cultivos leñosos, y además en una proporción no excesivamente desigual. Las diferencias de las extensiones de los «lotes» tampoco fueron demasiado dispares. Los factores responsables de las desigualdades habría que buscarlos no sólo en la actuación de los agentes señoriales o en las vicisitudes del proceso repoblador, sino también en las potencialidades agrarias de cada término o en el número de los nuevos censatarios.

Los cabreves de 1651 descubren una acentuación de la diferenciación interna de las comunidades rurales, fenómeno que se manifestó con mayor intensidad en las poblaciones más dinámicas (Fanzara, Eslida y Suera). Entre los aspectos particularmente afectados por esta dinámica cabe citar que no todos los enfiteutas disponían ya de casa; y que, con ligeras diferencias según los señoríos, y a pesar de que el incremento demográfico registrado entre 1613 y 1651 no fue muy significativo, sí que incidió directamente en una reducción de la extensión media por enfiteuta. Los límites superficiales que garantizaban la autosuficiencia de la familia campesina (mínimos, por otra parte, siempre relativos y de difícil fijación), se vieron amenazados en una proporción creciente de declaraciones; de igual modo, se verificó un retroceso del número de enfiteutas que usufructuaban los distintos tipos de cultivo y, lo que es más grave, la aparición de los primeros campesinos sin tierra. Paralelamente se introdujo un elemento que arraigará con fuerza desde entonces: el de una presencia foránea con un patrimonio enfiteutico cada vez más consolidado.

La configuración de estos señoríos como sociedades agrarias siguió vigente en 1729; aunque la línea divisoria es difícil de establecer, entre los enfiteutas pobres y los más acomodados, predominaban los labradores medios que controlaban una parte importante del terrazgo. Pero, como era previsible, las diferencias que se manifestaban en el siglo XVII se agudizaron hasta el punto de que de no contar con otros recursos, el empobrecimiento como propietarios útiles podía desembocar en algunos casos en auténtica pauperización. Otros aspectos estudiados han sido el parcelario (cuya caracterización contemporánea partiría de la realidad alcanzada en el siglo XVIII) o la morfología de los cultivos. Con una superficie regada inalterable, las variaciones se operaron entre los niveles de tierra campá y leñosos; el relativo equilibrio inicial fue decantándose en favor de la primera, hecho que redundó en una reafirmación del autoconsumo en detrimento de productos con mayor vocación comercial.

Con la caracterización social que expresan las estadísticas sobre el reparto de la tierra y las cargas señoriales, la parcelación o la distribución de cultivos, se llega a la conclusión de estar ante una estructura social homogénea y con escasa movilidad. El campesinado continuaba siendo el grupo predominante desde todos los puntos de vista; a continuación, pero a gran distancia porcentual, se situaban viudas, «mujeres de» y menores, los cuales se integrarían en el seno del campesinado en una mayoría de ocasiones. Las declaraciones de tres administraciones y dos beneficios eclesiásticos de Fanzara constituyeron la única

representación de las clases privilegiadas del feudalismo en estas poblaciones; junto a los reconocimientos particulares de varios religiosos, suponían el quebrantamiento de una de las cláusulas de todas las cartas-puebla (la prohibición de que se erigieran en enfiteutas personas eclesiásticas o exentas en general). Algunas de las categorías socio-profesionales que integraban las capas urbanas iban consolidándose gradualmente; no sólo disfrutaban de una mayor base territorial, sino que sus tenencias medias eran algo más extensas y su parcelario un tanto menos disperso. Pero, como se comprobó, esto no afectaba por igual a los subgrupos de un colectivo tan heterogéneo. Los artesanos (cuyo dominio útil les servía de fuente complementaria de ingresos) eran sus integrantes más numerosos. Igualmente, los patrimonios eclesiásticos particulares de estos cabedanos eran, por lo general, ilustrativos del denominado «clero bajo». Pedro López, ciudadano de Fanzara, aparecía como el máximo representante en la Sierra del denominado sector inactivo o rentista. Por otra parte, ante una población que se duplicó, eran muy pocos más los integrantes de las profesiones liberales; dos médicos, dos cirujanos y un escribano, figuraban en 1729 frente a un cirujano y dos notarios en 1651. Un último apunte debe aludir a los bailes de Eslida y Fanzara; en 1729 no hacían gala ya de unas superficies similares a las de 1651, si bien seguían siendo labradores con un dominio útil que les permitía una autosuficiencia desahogada.

En definitiva, el que las antiguas comunidades de campesinos esbozadas en 1613 experimentasen un proceso de diferenciación (variable según los casos), se debe más a factores intrínsecos de su propia dinámica interna que a la actuación de grupos sociales extraños a ellas. Se descubre, es cierto, una presencia incipiente de enfiteutas ajenos al campesinado. Pero su influencia era todavía escasa, su peso específico estaba en ciernes y ni siquiera así en todos los señoríos. Tampoco se dio una acumulación de tierras por parte de la nobleza titular; es más, el duque de Medinaceli inició su ocaso con una centuria de antelación a la que habría de convertirse en su testigo definitiva; y lo hizo, si no enajenando, sí permitiendo la titularidad de regalías básicas para el control de la propiedad y la producción agrarias a favor de determinados municipios. Con las futuras redenciones de censos enfiteúticos perderá, de este modo, no sólo la base territorial en estos señoríos, sino también otros bienes que había conservado en pleno dominio desde los repartos de 1613.

Bibliografía

- BUTZER, K.W. y otros. «Una alquería islámica medieval de la Sierra de Espadán». *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, LXI, 1985, pp. 305-365.
- CAMARENA MAHÍQUES, J. *Padrón demográfico-económico del reino de Valencia, ¿1735?* València, Universitat de València, 1966.
- CASEY, J. *El Regne de València al segle XVII*. Biblioteca de Cultura Catalana. E. Curial. Barcelona, 1981.
- CÍSCAR PALLARÉS, E. *Tierra y señorío en el País Valenciano (1570-1620)*. València. Del Cènica al Segura, 1977.
- DOMINGO, C. *La Plana de Castellón. Formación de un paisaje agrario mediterráneo*. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, 1983.
- GRAU, A. «Aproximació al règim senyorial, repartiment i usos del sòl als dominis de la Casa de Medinaceli al País Valencià. Balanç provisional de les cartes-pobles», en *Saitabi*. València, 1990. Pp. 23-42.
- INGENISA. *Mapa geocientífico de la provincia de Castellón*. Generalitat Valenciana, Conselleria d'Administració Pública, Agència del Medi Ambient. València, 1991.
- MARTÍNEZ, V. y CARBÓ, E. (1992). «Capacidad de uso del suelo y usos recomendados en la Sierra de Espadán», en *Cuadernos de Geografía*, nº 51. Universitat de València, Facultat de Geografia i Història, 1992.

MILLÁN, J. «Agricultura intensiva i explotació camperola: desenvolupament agrari i estructura de classes al regadiu valencià, segles XVII-XIX», en *Terra, treball i propietat*. Barcelona, Crítica, 1986, pp. 107-133.

PÉREZ GARCÍA y ARDIT, M. «Bases del crecimiento de la población valenciana en la Edad Moderna», en *Estudis sobre la població del País Valencià*, I. València, IVEI, 1988, pp. 199-228.

PERIS ALBENTOSA, T. Las posibilidades de aprovechamiento demográfico de los libros capperones de la peita (siglos XV y XVI), en *Estudis sobre la població del País Valencià*, I, 1988, pp. 23-32.

ANEXO ESTADÍSTICO

Cuadro 4
REPARTO SOCIAL DE LA TIERRA. SIERRA DE ESLIDA, 1651 - 1729

GRUPOS SOCIALES	ENFITEUTAS				SUPERFICIE				EXTENSIÓN	
	NÚMERO		%		TOTAL		%		MEDIA	
	1651	1729	1651	1729	1651	1729	1651	1729	1651	1729
1. Campesinado	150	364	70'8	73'4	8374'1	8129'3	78'8	76'6	55'8	22'3
2. Viudas	33	65	15'6	13'1	1192'6	1177'3	11'2	11'1	36'1	18'1
3. Iglesia	-	5	-	1'0	-	94'2	-	0'9	-	18'8
4. Nobleza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Municipio	1	4	0'5	0'8	18'0	39'5	0'2	0'4	18'0	9'8
6.1. Ciudad.don	-	1	-	0'2	-	177'1	-	1'6	-	177'1
6.2.Prof. liberal	2	5	0'9	1'0	20'5	189'1	0'2	1'8	10'2	37'8
6.3.Mercaderes	2	1	0'9	0'2	269'0	4'0	2'5	0'1	134'5	4'0
6.4.Comerciant.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.5.Artesanos	10	25	4'8	5'0	163'1	401'7	1'6	3'8	16'3	16'1
6.6.Clérigos	-	7	-	1'4	-	184'0	-	1'7	-	26'3
6.7.Funcionar.	2	2	0'9	0'4	161'5	72'5	1'6	0'7	80'7	36'2
6. Capas Urbanas	16	41	7'5	8'2	614'1	1028'4	5'8	9'7	38'3	25'1
7. Otros	12	17	5'6	3'4	425'7	143'1	4'0	1'3	35'4	8'4
TOTAL	212	496	100'0	100'0	10624'5	10611'8	100'0	100'0	50'1	21'4

ANEXO COMPLEMENTARIO AL CUADRO ANTERIOR

GRUPOS SOCIALES	ENFITEUTAS				SUPERFICIE				EXTENSIÓN	
	NÚMERO		%		TOTAL		%		MEDIA	
	1651	1729	1651	1729	1651	1729	1651	1729	1651	1729
1. Campesinado	6	14	60	73'7	398'9	514'6	67'9	92'8	60'4	36'6
2. Viudas	2	2	20	10'5	129'5	4'0	22'1	0'7	64'7	2'0
3. Iglesia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4. Nobleza	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5. Municipio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6.1. Ciudad.don	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6.2. Prof. liberal	1	—	10	—	47'5	—	8'1	—	47'5	—
6.3. Mercaderes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6.4. Comerciant.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6.5. Artesanos	—	2	—	10'5	—	15'5	—	2'8	—	7'7
6.6. Clérigos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6.7. Funcionar.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6. Capas Urbanas	1	2	10	10'5	47'5	15'5	8'1	2'8	47'5	7'7
7. Otros	1	1	10	5'3	11'2	20'5	1'9	3'7	11'2	20'5
TOTAL	10	19	100	100'0	587'1	554'6	100'0	100'0	58'7	29'1

Fuente: Cabreves de la Sierra de Eslida. Elaboración propia.

ESTRUCTURA GENERAL DEL DOMINIO ÚTIL Y LAS CARGAS EN METÁLICO. SIERRA DE ESLIDA, 1613 - 1729

GRUPOS (en hanege)	ENFITEUTAS						SUPERFICIE (hanegadas)						CARGAS EN METÁLICO (dm.)							
	NÚMERO			%			TOTAL			%			TOTAL			%				
	1613	1651	1729	1613	1651	1729	1613	1651	1729	1613	1651	1729	1613	1651	1729	1613	1651	1729		
0	—	5	5	—	2'3	1'0	—	—	—	—	—	—	—	—	504'0	11616'0	—	—	0'7	12'7
>0 <6	—	13	102	—	5'9	20'3	—	42'7	307'3	—	0'4	2'9	—	—	890'3	7756'4	—	—	1'2	8'6
>6 <8	—	5	48	—	2'3	9'6	—	31'5	328'3	—	0'3	3'1	—	—	398'3	3830'1	—	—	0'6	4'2
>8 <12	1	6	58	0'6	2'8	11'6	10'4	59'0	573'5	0'1	0'6	5'4	5'70	395'3	4775'3	0'1	0'5	5'2	—	—
>=12 <24	10	32	138	5'4	14'8	27'5	166'2	555'2	2385'2	1'6	5'2	22'5	918'0	4953'9	19762'8	1'2	6'8	21'6	—	—
>=24 <36	12	25	63	6'5	11'5	12'6	371'9	746'8	1814'3	3'5	7'0	17'1	4153'5	5267'7	11755'7	5'4	7'2	12'9	—	—
>=36 <48	53	44	38	28'8	20'3	7'6	2223'5	1853'4	1574'6	20'8	17'4	14'9	16417'5	13699'5	10705'2	21'3	18'7	11'7	—	—
>=48 <75	65	45	28	35'3	20'7	5'6	3711'8	2696'8	1560'6	34'7	25'4	14'7	27354'5	18227'9	9518'6	35'5	24'9	10'4	—	—
>=75 <100	30	20	15	16'3	9'2	3'0	2612'1	1707'6	1278'6	24'4	16'1	12'0	17070'5	11133'1	6684'6	22'2	15'2	7'3	—	—
>=100	13	22	6	7'1	10'2	1'2	1602'8	2931'5	789'4	14'9	27'6	7'4	11048'0	17717'5	4950'0	14'3	24'2	5'4	—	—
TOTAL	184	217	501	100'0	100'0	100'0	10698'7	10624'5	10611'8	100'0	100'0	100'0	77019'0	73187'5	91374'7	100'0	100'0	100'0	—	—

ANEXO COMPLEMENTARIO AL CUADRO ANTERIOR.

GRUPOS (en hahegs)	ENFITEUTAS				SUPERFICIE (hahegadas)				CARGAS EN METÁLICO (dín.)					
	NÚMERO		%		TOTAL		%		TOTAL		%			
	1613	1651	1613	1651	1613	1651	1613	1651	1613	1651	1613	1651		
0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
>0 <6	—	1	—	10	—	17	15'6	—	0'3	21'0	266'5	—	0'5	6'6
>6 <8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
>8 <12	—	1	—	10	—	11'2	9'0	—	1'9	51'0	34'0	—	1'3	0'9
>=12 <24	—	—	—	—	—	—	94'4	—	—	—	566'0	—	—	13'9
>=24 <36	—	—	—	—	—	—	57'3	—	—	—	569'0	—	—	14'1
>=36 <48	1	4	3	40	45'6	178'9	129'6	38'1	30'5	1849'9	1151'0	42'3	45'6	28'4
>=48 <75	1	1	2	10	74'0	48'5	114'0	61'9	8'2	346'0	797'0	57'7	8'5	19'7
>=75 <100	—	2	—	20	—	161'9	—	—	27'6	910'6	—	—	22'5	—
>=100	—	1	1	10	—	184'9	134'7	—	31'5	877'0	665'0	—	21'6	16'4
TOTAL	2	10	24	100	119'6	587'1	554'6	100'0	100'0	4055'5	4048'5	100'0	100'0	100'0

Fuente: Cabreves de la Sierra de Esilda. Elaboración propia.